

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Declaración de cosecha de vinos, mostos y chichas a granel

Última actualización: 20 diciembre, 2019

Descripción

Permite a los productores realizar la declaración jurada anual de cosechas de vinos, mostos y chichas a granel, con el objetivo de mantener una información actualizada de la producción nacional.

Este trámite se puede realizar **desde el 1 de mayo hasta el 30 de mayo de cada año** en el sitio web y en oficinas del SAG. La presentación fuera del plazo establecido puede llevar a multas por infracción a las disposiciones normativas.

Detalles

Características del proceso:

Los productores que deseen certificar sus vinos deben incluir en esta declaración la especificación de cada uno de sus productos con sus características, tales como:

- Variedad o cepa.
- Denominación de origen.
- Embotellado en origen.
- Volumen.

En el caso de que los productores no deseen certificar sus vinos, deben realizar la declaración de cosecha, señalando la siguiente información:

- Tipo (vinífero, de mesa o pisquero).
- Variedad (vino blanco, vino tinto, mosto blanco, mosto tinto o chicha).
- Volumen.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que produzcan vinos en bodegas elaboradoras de vino a nivel nacional para comercialización.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en línea:

Contar con la [comunicación de inicio de Actividades del SAG](#), a través de la que se le asignará la clave de acceso al sistema de viñas y vinos.

Trámite en oficina:

Imprima y complete:

- [Declaración de cosecha de vinos con denominación de origen.](#)
- [Declaración cosecha de vinos corrientes sin denominación de origen, chichas y mostos.](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un año, y el plazo máximo para llevarlo a cabo es el 30 de mayo de cada año con correcciones hasta el 30 de junio a través de las mismas vías indicadas anteriormente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba el RUT de la empresa, clave de acceso, seleccione actividad, y haga clic en "ingresar".
3. Seleccione: "declaración de cosecha de vinos con denominación de origen" o "declaración cosecha de vinos corrientes sin denominación de origen, chichas y mostos".
4. Complete los datos, y haga clic en "confirmar".
5. Como resultado del trámite, podrá imprimir un respaldo de la declaración de cosecha de vinos, mostos y chichas a granel.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Imprima y complete:
 - Declaración de cosecha de vinos con denominación de origen.
 - Declaración cosecha de vinos corrientes sin denominación de origen, chichas y mostos.
2. Diríjase a una **oficina del SAG**.
3. Presentar el formulario correspondiente.
4. Como resultado del trámite, obtendrá copia del documento, firmado, timbrado y con fecha de recepción SAG.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/72551-declaracion-de-cosecha-de-vinos-mostos-y-chichas-a-granel>